

9. CIVIL 403/46

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARIA

Número _____

Año _____

PUEBLO

NOMBRE

Villafrauca del C.

Asunto: _____

Villafraanca del Campo

265

Cruz Valle Rodriguez - Cañeros -
Blas Pérez Verde - Sevilla -

Telegramme

Jesus Esteban Garces

Desean trasladarlo a Fuentes Claras

Levella

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Emilio Pérez Verde con domicilio en
Mairena del Alcor, calle San José nº 3
como hermano del Caido que abajo se expresa, enterado de
la Circular nº 34 de ese Gobierno, tiene el honor de parti-
cipar a V.E. que desea sean trasladados los restos de su
hermano al Valle de los Caídos, consignando los datos que
sobre la situación de los mismos pudieron obtener:

Nombre y apellidos: Bias Pérez Verde

Fecha fallecimiento: 14 Mayo 1938

Lugar del mismo: Carretera Teruel-Zaragoza, Km. 316

Circunstancias de su muerte: Estando de servicio de Orden Público,
Fue atropellado por un camión

Lugar y forma enterramiento: Cementerio de Villa Franca del Campo
(Teruel) en unión de 465 soldados más, teniendo una botella con sus datos.

Por tanto ruego a V.E. dé a este escrito el curso que co-
rresponda, esperando de su bondad me informe del resultado que
se obtenga sobre el deseo que se formula.

Mairena del Alcor, 13 de Junio de 1,958.





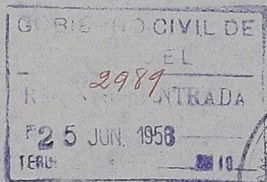
AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

Negociado O.M.

Núm. 232

DOCUMENTOS QUE SE REMITEN

Escrito formulado por
D. Emilio Perez Verde,
familiar del Caido Don
BLAS PEREZ VERDE,
dando su conformidad
para el traslado de los
restos de este, al Valle
de Guelgamuros.

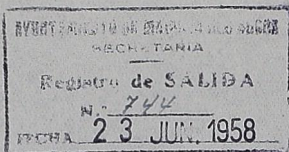


EL ALCALDE,

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL

M. RODRIGUEZ SAN PEDRO - GAMBONA



265

2

Tengo el honor de remitir a
V. E. los documentos expresa-
dos al margen, en cumplimiento
de lo que está prevenido para
el servicio de su referencia.

Dios guarde a V. E. mu-
chos años.

Mairena 23 de Junio
de 1958.



25- 265

ALCALDIA
DE
VILLAFRANCA DEL CAMPO

(TERUEL)

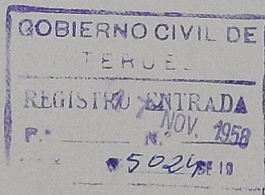
Núm. 416

En contestación a su atento escrito nº 4.342, negociado 2º de fecha 12 de los corrientes, debo manifestar a V.E. según información adquirida, que los restos de los "Caidos" en la pasada Guerra de Liberación Nacional que se hallan enterrados en este Cementerio, se encuentran enterrados todos en una fosa común; pero que no se tienen datos de que estén identificados para que puedan recogerse en caja individual.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-
Villafranca 15 de Noviembre de 1.958.-

El Alcalde,

Miguel Almondo



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia,





265

ALCALDIA
DE
VILLAFRANCA DEL CAMPO

(TERUEL)

Núm. 443

En contestación al telegrama de ese Gobierno Civil nº 68, de esta misma fecha, comunico a V.E. que no creo puedan recogerse los restos de los caídos del movimiento Cruz Valle Rodríguez y Blas Pérez Verde para meterlos en caja individual, por cuanto no están identificados y estar enterrados en fosa común, aproximadamente unos cuarenta cada-
veres.

En fecha 15 de Noviembre último, ya dió contestación esta Alcaldía al escrito de V.E. nº 4.342, manifestándole idénticos datos que en el presente.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-
Villafranca 2 de Diciembre de 1.958.-

El Alcalde,

Miguel Homando



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia,

TERUEL

=====



VICARIA GENERAL
del
OBISPADO DE TERUEL

Con esta fecha concedemos el permiso que por parte de esta jurisdicción se requiere para que puedan ser exhumados del cementerio o cementerios de esa parroquia los restos mortales de los caídos con ocasión de la Cruzada Española y también para su traslado al "Valle de los Caídos".

La presente licencia de exhumación y traslado afecta solamente a los que hayan de ser inhumados en el "Valle de los Caídos".(1)

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 13 de marzo de 1959.--

EL VICARIO GENERAL,



Manuel García

(1) Téngase en cuenta lo prescrito en el canon 1214, II.

Rvdo. Sr. Cura Párroco de VILLAFRANCA DEL CAMPO

OBISPADO
DE
TERUEL

S. N. E.

Como encargado del Registro
CERTIFICO: Que el presente pliego con-
tiene solamente correspondencia oficial.

Rvdo. Sr. Curia Párroco

VILLAFRANCA del CAMPO

(TERUEL)



GOBIERNO
DE ARAGON

90



Excm^o. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.

DANIEL ROMERO GARCIA, de 69 años de edad, casado, natural de Lucillos y domiciliado en Montearagón (Toledo), Avenida de la Estación nº 2, a V.E., en la forma que le fuere más precedente, tiene el honor de exponer:

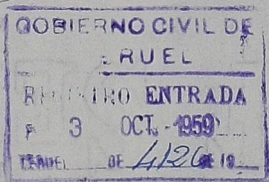
Que desearo trasladar los restos al Valle de los Caídos, de mi hijo (que.p.d) muerto por Dios y por España en el frente de Teruel el día 15 de febrero de 1.938, prestando el servicio de falangista en la 4ª Bandera de Castilla, llamado ISIDORO ROMERO PEREZ el cual se encuentra enterrado en el Cementerio de Villarquemado (Teruel) en la fila 13 nº 18 el día 20 de febrero de 1.938, en sepultura individual, es por lo que a V.E.,

S U P L I C A, que teniendo por presentada esta instancia, se sirva, si a bien lo tiene, ordenar se me expida la correspondiente autorización para efectuar el traslado de los restos de mi citado hijo al Valle de los Caídos, al amparo de las vigentes disposiciones dictadas a tal efecto.

Es gracia que espero alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montearagón, 12 octubre de 1.959.

P. A.
Esteban Romero



2-
Avenaria.

Villarquemado

Pueblanueva (Toledo) 6 mayo 1960.

Excmo Sr. Gobernador Civil de Teruel.

Mi respetado Sr. : El que respetuosamente suscribe parroco de Pueblanueva agradeceria de V. me diese las indicaciones necesarias para trasladar al Valle de Los Caídos los restos de Isidoro Romero Perez

Cuarta Bandera astilla ("alange" que murió el 20 de febrero 1938 en combate y se halla enterrado en el cementerio de Vilarquemado (Teruel).

Pedrone esta molestia y sabe Ezcia cuenta con el afecto y respeto

Justo Garcia P
Parroco.

